



APRUEBA PROYECTO TECNICO Y CRONOGRAMA DE  
ACTIVIDADES A RICARDO JAIME GALLARDO PERAN.  
MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

VALPARAISO, 04 SEP 1995

1197

Nº \_\_\_\_\_

VISTO: Lo solicitado por Ricardo Jaime Gallardo Perán; lo informado por el Departamento de Acuicultura de esta Subsecretaría de Pesca en Informe Técnico Nº 118, del 04 de agosto de 1994; lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5, de 1983; los D.S. Nº 175, de 1980, Nº 550, de 1992, Nº 290, de 1993 y Nº 604, de 1994, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.S. (M) Nº 371, de 1993, del Ministerio de Defensa Nacional; las Resoluciones Nº 761, de 1987 y Nº 1177, de 1989, ambas de esta Subsecretaría; la Ley Nº 18.892 y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.- Apruébase el proyecto técnico de acuicultura y el cronograma de actividades (Ingreso SUBPESCA Nº 3088, de 1994), el que se entenderá como parte integrante de la presente Resolución, presentado por Ricardo Jaime Gallardo Perán, R.U.T. Nº 10.121.247-5, domiciliado en Sector Piedra Azul, Puerto Montt, con dirección postal en Casilla 621, de esa ciudad, para el centro de cultivo autorizado por las Resoluciones Nº 761, de 1987 y Nº 1177, de 1989, ambas de esta Subsecretaría, ubicado en Piedra Azul, Comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue, Xª Región, para cultivar el recurso alga del género *Gracilaria*.

2.- El centro de cultivo individualizado en el numeral anterior, comprende una densidad de siembra de 1,97 Kg/m<sup>2</sup> y una extensión de 0,57 hectáreas, de conformidad a las coordenadas geográficas señaladas en la Resolución Nº 1177, de 1989, de esta Subsecretaría y no de 3.750 m<sup>2</sup> como en ella se indica.

3.- Modifícase la Resolución Nº 1177, de 1989, de esta Subsecretaría, en el sentido de reemplazar la expresión "R.U.T. Nº 10.125.247-5" por "R.U.T. Nº 10.121.247-5".

4.- Transcribábase copia de la presente Resolución y de los antecedentes originales que la motivaron a la Subsecretaría de Marina del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose copia de éstos en esta Subsecretaría.

Asimismo, transcribábase copia de esta Resolución y del proyecto técnico que por ella se aprueba al Servicio Nacional de Pesca.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

( Firmado ) PATRICIO BERNAL PONCE, SUBSECRETARIO DE PESCA,  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y a la  
Señalada atentamente a Ud.,



BERNABE VILAYA ZULETA  
Jefe Administrativo